

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. 21 SEP 2021

REF.- SUCESIÓN  
No. 11001-31-10-022-2013-00384-00

Se advierte que la inconformidad del objetante con el trabajo de partición se limita al yerro de la auxiliar de la justicia descrito en el memorial enviado por el profesional del derecho al correo institucional el 12 de mayo de 2021.

En efecto, se observa que en la tercera hijuela (página 8) que corresponde a la Fundación San Exequiel Moreno y en las hijuelas subsiguientes, se incluyó erróneamente la partida primera, esto es, el bien inmueble adjudicado a la cónyuge supérstite y a la heredera en las hijuelas primera y segunda, respectivamente.

Así las cosas, de conformidad con el artículo 509 numeral 5º del C.G.P., el despacho constata que se incluyó de manera inexacta la partida primera en las hijuelas tercera, cuarta y quinta.

Por lo anterior, se ordena a la auxiliar de la justicia rehacer el trabajo de partición en los términos señalados en el presente auto, dentro del término de cinco (5) días, so pena de RELEVARLA del cargo.

Finalmente, se solicita a la partidora consignar e el trabajo respectivo los números de identificación de la señora XIOMARA ERMINDA ESCOBAR BETANCOURT, esto es, pasaporte No. J399372 y cédula de extranjería No. 1016838.

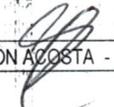
NOTIFÍQUESE

  
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 100 de fecha 22 SEP 2021

  
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G

AL DESPACHO

30 SEP 2021

Vencido el ~~FEUIN~~  
concedido en auto  
anterior, en \$/lece



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

- 5 OCT 2021

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_

REF.- SUCESIÓN  
No. 11001-31-10-022-2013-00384-00

Por secretaria, comuníquese **vía electrónica** a la auxiliar de la justicia el auto de fecha 21 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC  
Esta providencia se notificó por ESTADO.  
Núm. 106 de fecha 6 OCT 2021  
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario